



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS
NEGOCIADO DE FOMENTO

SECCIÓN TÉCNICA

N.º 1

Fridas Vila Ferrada

Realizada visita de inspección a la casa n.º 12 (expiantada) afectada por bombardeo, setiam procedi su derribo y reconstrucción pero en el estado en que se encuentra no puede ser firmada, por estar la grietada de los muros y por la lluvia cada día se empeora su situación.

En cuanto a la reconstrucción debe acordarse.

Granollers 27 Abril 1939

Ante de la Victoria
del Ayuntamiento.

José María Ferrada
Ayuntamiento

José María Ferrada del Ayuntamiento de Granollers



||VIVA FRANCO||

||ARRIBA ESPAÑA||

ALCALDIA DE GRANOLLERS

314

La Comisión Gestora, en sesión del día 10 de este mes, visto el informe del Sr. Arquitecto municipal declarando en estado ruinoso la casa nº 12 de la calle del Portalet, acordó requerir a V. para que dentro el término de cinco días a contar de la notificación de la presente, proceda a disponer su derribo, con la advertencia que, transcurrido dicho plazo, sin verificarlo, lo ordenará el Ayuntamiento a costas de V.

Lo comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años
Granollers 15 de mayo de 1939

Año de la Victoria
El Alcalde



Firmado: José Serra

Recibi el duplicado

Josefa Walla

Sr.D. Isidro Vila Terradellas